

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 30/04/2026, se certifica que el municipio **CURACAVÍ** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros día hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

Personal Municipal

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	77	28-04-2026 13:47:39
Personal Contrata	55	29-04-2026 11:20:58
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	10	29-04-2026 15:31:15
Suplentes	4	29-04-2026 12:46:18
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	0	No Aplica
DD Honorarios Fondos Municipales	347	29-04-2026 14:00:15
DD Honorarios Fondos de Terceros	80	28-04-2026 13:47:39
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	43	24-04-2026 12:59:39
Fecha de carga del Certificado de resumen firmado por la municipalidad 29-abr-2026		

Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	13	30-04-2026 10:18:05
Planta de Profesionales	10	30-04-2026 10:49:27
Planta de Jefaturas	4	30-04-2026 11:11:47
Planta de Técnicos	12	30-04-2026 11:22:33
Planta de Administrativos	18	30-04-2026 12:00:07
Planta Auxiliares	19	30-04-2026 12:50:49
Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 7-ene-2026		

Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	77.030.562	Dotación Planta	1.526.868.785
Personal a Contrata	721.915.512	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	111.465.700	Suplentes	59.935.672
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	3.440.000	Honorarios Fondos de Terceros	384.981.724
Honorarios Fondos Municipales	1.905.607.097		
Resumen del Gasto Total 4.791.245.052			



Nombre y firma
Secretario Municipal

VIOLETA E. ALARCÓN NÚÑEZ
Secretaría Municipal y Ministro de FE
1. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ